

MIÉRCOLES, 27 DE DICIEMBRE DE 2017 - BOC NÚM. 246

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO

CVE-2017-11308 *Resolución por la que se otorga la concesión para aprovechamiento de un caudal máximo instantáneo de 0,12 l/s de agua de un manantial en Cahecho, término municipal de Cabezón de Liébana, con destino a usos ganaderos. Expediente A/39/11211.*

De acuerdo con lo previsto en el artículo 116 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de abril («Boletín Oficial del Estado» del día 30), se hace público, para general conocimiento, que por resolución de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, de fecha 13 de diciembre de 2017 y como resultado del expediente incoado al efecto, le ha sido otorgada al Ayuntamiento de Cabezón de Liébana, la oportuna concesión para aprovechamiento de un caudal máximo instantáneo de 0,12 l/s de agua de un manantial en Cahecho, término municipal de Cabezón de Liébana (Cantabria), con destino a usos ganaderos.

Oviedo, 13 de diciembre de 2017.

El secretario general,

P.D. el comisario de Aguas adjunto (Resolución de 13/09/2017, «Boletín Oficial del Estado» de 09/10/2017),

Jorge Rodríguez González.

2017/11308

CVE-2017-11308